UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación General de Estudiantes

Convocatoria SICUE para el curso 2024/2025

Desde el Lun, 04/03/2024 - 23:59 hasta el Lun, 04/03/2024 - 23:59

SICUE Curso 2024-2025

¡Se ha abierto el plazo para solicitar la movilidad SICUE para el curso 2024/2025!

Plazos del proceso

Todos aquellos **estudiantes de Grado** que quieran realizar algún tipo de movilidad SICUE deberán presentar la **solicitud del 19 de febrero** de 2024 **al 4 de marzo** de 2024. El **listado provisional de personas admitidas** se publicará el **12 de marzo** de 2024, una vez publicado, se podrán **presentar alegaciones hasta el 21 de marzo** de 2024.

El **listado definitivo de personas admitidas** se publicará en las siguientes fechas:

- **1ª adjudicación:** 2 de abril de 2024.

Plazo de aceptación, reserva o renuncia: hasta el 7 de abril de 2024.

- **2ª adjudicación:** 10 de abril de 2024.

Plazo de aceptación, reserva o renuncia: hasta el 15 de abril de 2024.

Fase extraordinaria

Del **29 al 30 de abril** de 2024 se podrá hacer la solicitud en **fase extraordinaria**, la **adjudicacíón** será el **7 de mayo** de 2024 y el plazo de **aceptación, reserva o renuncia hasta el 10 de mayo** de 2024.

Requisitos

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Los requisitos para poder realizar la movilidad son:

- Haber superado al menos 45 créditos en la Universidad de Granada.
- Estar matriculados en al menos 30 créditos durante el curso actual.
- Tener todos los pagos de la matrícula del curso actual al día.
- Tener una cuenta de correo de la UGR.
- Quienes reúnan todos los créditos del grado entre los superados y los matriculados solo podrán participar en la fase extraordinaria.

Selección de candidatos

Se seleccionará a los estudiantes por mayor nota media del expediente académico y, en caso de empate, esta será la prioridad:

1. Mayor número de créditos con matrícula de honor.
2. Menor número de créditos suspensos.
3. Mayor número de créditos superados.

Puedes consultar la nota media de tu expendiente a través de la Oficina Virtual en el apartado de "Consulta de Expediente".

Cómo solicitarlo

A través de la Oficina Virtual en el apartado de "Solicitud Online SICUE".

Más información

Para más información, puedes consultar la página del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Copyright© 2025 Universidad de Granada